

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA

SECRETARIA JUZGADO: Junio 22 de 2023.

LISTA CIVIL DE TRASLADO - LIQUIDACION DEL CREDITO No. 073.

PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	TRASLADO DE	FIJACION	VENCIMIENTO
EJECUTIVO 2023-00016-00	ALVARO ADOLFO GONZALEZ HERNANDEZ.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIQUIDACION DEL CREDITO.	JUNIO 22/23 8:00 a.m.	3 DIAS DE TRASLADO JUNIO 27/23. 6:00 p.m.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART.110 DEL C.G.P, FIJO LA PRESENTE LISTA EN LA PLATAFORMA TYBA y RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE (1) DIA SIENDO LAS 8:00 A.M. DE HOY.EL TRASLADO ES POR (3) DIAS.- CONSTE.-

Se fija esta lista hoy, junio 22/23 a las 8:00 a.m., por el término de (1) día.

Termino del traslado (3 días): junio 23, 26,27 de 2023.



MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.

Señor

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA PROPUESTO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Nit. 800.037.800-8 CONTRA ALVARO ADOLFO GONZALEZ HERNANDEZ C.C. No. 70.194.938.

RADICADO 2023-00016-00

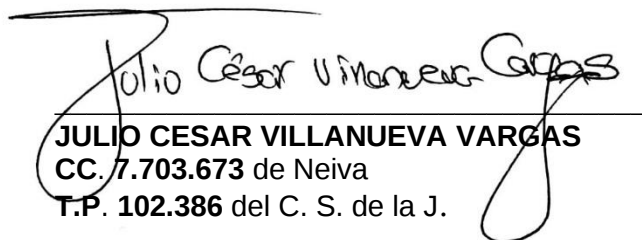
ASUNTO: Presentación Liquidación del crédito.

PAGARÉ No No. 075106100004207

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. **7.703.673** de Neiva, portador de la Tarjeta Profesional No. **102.386** del C.S.J., en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, de manera atenta y con el acostumbrado respeto, por medio del presente escrito me permito allegar a su honorable despacho, la respectiva liquidación del crédito de la obligación base de ejecución en el proceso de referencia, para fines legales pertinentes.

Agradezco de antemano su colaboración y tramite dado a la presente

De usted señor Juez,


JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS
CC. **7.703.673** de Neiva
T.P. **102.386** del C. S. de la J.

Señor
Juez Unico Promiscuo Municipal Belen de los Andaquies - Caqueta
Belen de los Andaquies - Caqueta

REF: Ejecutivo Singular de número 2023-00016-00 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Contra: ALVARO ADOLFO GONZALEZ HERNADEZ

JULIO CESAR VILLANUEVA VARGAS, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la liquidación del credito que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL --- Pagare: No 075106100004207 \$ 61.756.632,00

DESDE	HASTA	TASA ANUAL	DIAS	INTERES	CAPITAL	ABONOS	SALDO	ABONO CAPITAL
					\$ 61.756.632,00		\$ 61.756.632,00	
3-feb-23	28-feb-23	30,18%	26	\$ 1.991.473,73	\$ 61.756.632,00		\$ 63.748.105,73	\$ 0,00
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	31	\$ 2.426.375,77	\$ 61.756.632,00		\$ 66.174.481,50	\$ 0,00
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	30	\$ 2.389.981,66	\$ 61.756.632,00		\$ 68.564.463,16	\$ 0,00
1-may-23	31-may-23	30,27%	31	\$ 2.381.530,31	\$ 61.756.632,00		\$ 70.945.993,46	\$ 0,00
1-jun-23	20-jun-23	29,73%	20	\$ 1.509.061,37	\$ 61.756.632,00		\$ 72.455.054,83	\$ 0,00
TOTAL ABONOS Y /O DESCUENTOS						\$ 0,00		
INTERESES				\$ 10.698.422,83				
TOTAL ABONOS A CAPITAL								\$ 0,00

CAPITAL	\$ 61.756.632,00
INTERESES	\$ 10.698.422,83
TOTAL	\$ 72.455.054,83

INTERESES DE PLAZO Y OTROS CONCEPTOS DEL PAGARÉ No 1,1,6	\$ 0,00
INTERESES REMUNERATORIOS CAUSADOS DE 16-12-2021 HASTA 23-01-2023	\$ 5.316.867,00
VALOR EN AGENCIAS EN DERECHO	\$ 4.500.000,00

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 82.271.921,83
MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS.....	\$ 0,00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 82.271.921,83

Demandante.